MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO
Nº 03

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR
EXP. Nº 400-4613-20.-

DECRETO Nº 2487 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY; 22 DIC. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo Nº 21/2020 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación del Dr. Luis Marcelo de Aparici, como Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria-Sede San Salvador de Jujuy;

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 158º de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el debido juramento; de conformidad con las previsiones de los artículos 167º, inc. 12) y 168º del precitado plexo legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Designase Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria -Sede San Salvador de Jujuy, al **Dr. LUIS MARCELO DE APARICI, D.N.I. Nº 21.307.096**, a partir de la fecha en que preste juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las previsiones de los Artículos 158º, 167º, inc. 12) y 168º de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y demás efectos de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-

COPIA FIEL

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PODER EJECUTIVO

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

120

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO
Nº 02

LEGISLATURA DE JUJUY

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

ACUERDO Nº 21/2020

ARTÍCULO 1.- Prestar Acuerdo a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota Nº 221-G-20, para designar al Dr. LUIS MARCELO DE APARICI D.N.I. Nº 21.307.096, como Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria –Sede San Salvador de Jujuy, conforme el Concurso Nº 50.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de Diciembre de 2020.-

FA
LECH

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
JUJUY

Dr. JAVIER G. OLIVERA RODRIGUEZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY

Dip. CARLOS ALBERTO AMAYA
Vice-Presidente 1°
A/C de Presidencia
LEGISLATURA DE JUJUY